EDITORIAL

La vida y el juramento hipocrático

Todas las muertes son tristes, lamentables y si se trata de nuestros niños, el sufrimiento es mayor. No hay duda que las familias deberán instaurar las demandas pertinentes y la Fiscalía realizar las investigaciones para conocer qué pasó realmente en estos hechos lamentables y lleguemos a la verdad.

Tres casos en lo que va corrido del 2020: dos menores de edad muertos y un bebé a punto de perder parte de sus extremidades por la presencia de una extraña bacteria, todos por presunta negligencia médica y hospitalaria, debe preocupar a la sociedad tolimense. Acaso, ¿está pasando algo con los profesionales de la salud que deben velar por la vida de nuestros niños, como una premisa de primerísimo primer orden?

Rodrigo Puerta Leguízamo, de 11 años de edad, se lastimó su pie derecho con una puntilla. El pequeño fue trasladado hasta la USI del Ricaurte en el sur de Ibagué; además del dolor en su pie, tenía vómito y dolor estomacal. Tras varios días de diagnósticos presuntamente errados y una fallida operación, el joven murió.

Juan David Taborda Bernal, de 14 años de edad, ingresó a la Clínica Ibagué con "fiebre alta y dolor en una pierna", según el relato de su madre. Su salud se deterioró rápidamente y finalmente murió en Medicádiz. La progenitora del joven segura que, a esta hora, no sabe cuál fue la causa real que provocó el deceso de Juan. Cero y van dos.

Un niño de casi dos años de edad con un severo cuadro de afectación en la piel, causado por una extraña bacteria, por fin, fue remitido al hospital Simón Bolívar, en Bogotá. Permaneció dos meses en la Unidad Materno Infantil del Tolima invadido por la enfermedad que le comprometió sus extremidades. Las fotos que circularon son aterradoras.

Todos los integrantes del sistema tendrían algún grado de responsabilidad, pues es evidente que existe una cadena de errores en la atención. Los médicos que los atendieron por sus diagnósticos desacertados, las EPS que por ahorrarse unos pesos no autorizaron las remisiones a tiempo y las propias secretarias de salud por no ejercer vigilancia y control estricto. Fallaron las alertas y los protocolos que se deben aplicar en estos casos.

Todas las muertes son tristes, lamentables y si se trata de nuestros niños, el sufrimiento es mayor. No hay duda que las familias deberán instaurar las demandas pertinentes y la Fiscalía realizar las investigaciones para conocer qué pasó realmente en estos hechos lamentables y lleguemos a la verdad.

Salvar todas las vidas debe ser el gran objetivo inalienable de todas las instituciones y profesionales de la salud. Aquí no hay lugar a las excusas.

NELSON GERMÁN SÁNCHEZ PÉREZ –GERSAN-



Óptica periodística

Y el suicidio ahí

Estamos a tres días de cumplirse un año del trágico episodio que de alguna manera nos estremeció como ciudad y nos estrelló con el suicidio como una verdadera epidemia en la misma. La triste historia que nos obligó a mirar de frente esa problemática que necesita toda nuestra atención, porque además ese hecho desdichado -hasta su fatal desenlace fatal- se hizo viral gracias a las redes sociales y a que fue transmitido en directo y sin ningún pudor ni sentido humano por algunos medios de comunicación, explotando la terrible historia y avasallando la privacidad de las víctimas (Jessi Paola y su hijo menor de edad Nicolás), solo para ganar audiencia o likes.

Por eso, vale la pena que reflexionemos y hagamos un análisis de lo que se ha avanzado hasta ahora, si las medidas tomadas han surtido efecto, preguntarnos que no estamos viendo en el mismo, si no estamos interpretando bien, existe mal análisis de las manifestaciones o existen circunstancias tan disímiles que ni como familia, sociedad o autoridad gubernativa se han podido identificar, ni mucho menos ser precisos en su detección y acciones de prevención.

En 2018 se presentaron 39 suicidios en Ibagué, en el departamento por lo menos 15 personas se quitaron la vida de octubre a diciembre del año pasado. En este 2020 se calculan no menos de siete ocurridos ya. Es más, apenas el 3 de enero pasado ya se había registrado en primer caso en el Centro de la capital tolimense y 13 días más tarde se evitó un suicidio en el puente de la Variante Ibagué-Armenia.

Este es un tema de salud pública que debe ser tratado de inmediato tanto por las autoridades locales como departamentales del ramo. Es hora de que se conozcan planes y proyectos que serán desarrollados por las administraciones en turno para tratar de frenar esta problemática, que ya se está volviendo paisaje común como la triste cifra del desempleo.

Además, lo que se nota de forma singular es que ya no se trata solo de jóvenes tristes o incomprendidos sino de personas de todas las edades las que están tomando esta falta decisión; ya no es un solo grupo etáreo sino que se está regando por todas las edades, así como por todos los estratos sociales.

Es urgente que se comience un gran proyecto que involucre a las instituciones educativas en todos sus niveles, desde el preescolar hasta la secundaria, la universidad, pero también a las juntas de acción comunal, los clubes y ligas deportivas, asociaciones, a las empresas privadas y las instituciones públicas para hacer un trabajo en red que permita articular esfuerzos, especialmente contra los que son considerados los asesinos número uno de los últimos años: la depresión, la angustia y ansiedad cuya mayor característica es el sigilo y silencio.

Recordemos que según la Organización Mundial de la Salud la depresión en nuestro país es más alta que en el resto del mundo, pues se ubica en el 4.7 por ciento. Depresión, suicidio, trastorno bipolar, estrés, ansiedad y psicosis son como una cadena que va de la mano y desafortunadamente en Colombia están en aumento.

Así que hay que esperar que Ibagué sí vibre contra este mal y al Tolima se nos una para combatirlo.

OJO CRÍTICO

El enroque



HUGO RINCÓN GONZÁLEZ



Fracking en apuros

Con alborozo y entusiasmo recibieron algunas comunidades y organizaciones no gubernamentales ambientalistas, la noticia que en primera página, el pasado domingo en el Nuevo Día anunciaba que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca confirmaba la suspensión del fracking en el país. La información daba cuenta de la imposición de nuevas condiciones a futuros proyectos piloto por todos los riesgos a la salud y el ambiente que se genera al utilizar esa técnica de extracción de hidrocarburos.

Vale la pena recordar que Colombia cuenta con ocho cuencas geológicas con potencial de yacimientos no convencionales de hidrocarburos y una de ellas está ubicada en el valle superior del Magdalena, coincidiendo con la ubicación de nuestro departamento. Aquí lo que se jugaría con la implementación del fracking en términos económicos no es nada despreciable.

Según una información aparecida en la Revista Dinero de octubre del año anterior, Colombia sumaría $34.300 millones de dólares al PIB mediante la explotación en etapa de desarrollo de no convencionales en el valle medio del Magdalena. US 15.000 millones en exportaciones anuales derivadas de yacimientos no convencionales pueden aportar para cerrar el déficit de la balanza comercial, y, el país podría tener US 8,500 millones en inversiones anuales.

Con estas cifras el gobierno del presidente Duque ha sido reiterativo en la importancia de llevar adelante los proyectos piloto con la esperanza de que éstos demuestren que son inócuos para el ambiente y así poder garantizar el ingreso al país de estos recursos que producirían según algunos analistas una nueva bonanza petrolera y Colombia podría resolver tanta necesidad presente. Es tan fuerte esta presión económica, que está dispuesto a traicionar otra promesa de campaña como la que pregonaba de no al fracking.

Una de las grandes amenazas del fracking tiene que ver con la contaminación de las aguas, por eso, volviendo al fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, éste ordena que se deben proteger los acuíferos subterráneos, porque al usar esta técnica "podrían entrar en contacto con fracturas naturales preexistentes que dependiendo de su extensión vertical podrían conectar con la base del acuífero".

El fracking seguirá suspendido en el país según este alto tribunal mientras no existan estudios científicos que garanticen que "con esta actividad, no se pondrá en riesgo la salud, el aire, el agua, el subsuelo y en general a todo factor integrante del medio ambiente".

Las condiciones están dadas para que la tensión entre defensores y detractores del fracking continúe. La postura de los defensores a ultranza por los gigantescos intereses económicos, aducen que el país no puede renunciar a estos ingresos tan importantes. Que Colombia vive en una dictadura de los jueces que sin una consideración seria por lo que se juega el país en materia de finanzas, fallan en contra del progreso y la estabilidad financiera. Mientras que los críticos a la implementación de esta técnica, manifiestan que lo primero es garantizar la defensa del medio ambiente y especialmente el recurso hídrico, que nuestra Nación debe migrar rápidamente al uso de otras energías ambientalmente sostenibles.

Hablaba del alborozo que sienten algunas comunidades y organizaciones por el fallo referido, pero de ninguna manera la situación está resuelta y éstas deben estar alerta pues las presiones no cesarán y cuando menos acordemos el país puede empezar a utilizar esta técnica de fracturamiento que viene siendo proscrito en países como Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza, Italia y República Checa.

Un gobierno que incumple sin palidecer sus promesas de campaña no tendría ninguna dificultad en hacer lo mismo con su negativa original a usar el fracking. Los pobladores en los territorios amenazados por el uso del esta técnica lo saben y por ello consolidan sus organizaciones y se mantienen en pie de lucha, una lucha por las presentes y futuras generaciones, por la dignidad humana y por la vida.

BENHUR SÁNCHEZ SUÁREZ



Malas entregas

Cómo cambia el lenguaje. O, mejor, cómo cambia la utilización del lenguaje. Hace varios años uno podía decir sin temor ni suspicacia "voy a comprar mis drogas". Pero hoy en día la palabra "droga" ya no hace referencia a salud sino a delincuencia, a estupefacientes, y, por tanto, a ilegalidad.

Se mira mal a quien la pronuncie. Entonces, debemos aludir a medicamentos o medicinas o buscar la manera de expresarlo con palabras que hagan referencia a la salud o al mejoramiento de la salud para evitar señalamientos.

Y, por supuesto, hay que utilizar sus derivados adecuados. Quiero decir que es mejor no decir droguería sino farmacia y, acaso, volver al término antiguo, ya en desuso, botica. Y no decir droguista sino farmaceuta o boticario.

La delincuencia ha cambiado hasta el lenguaje.

Últimamente se han presentado en Colombia varios inconvenientes con respecto a las farmacias. Y se hace referencia a la mala entrega de los medicamentos indicados en una fórmula médica. Esto es algo que sucede con frecuencia, solo que al involucrarse la muerte de pacientes ya tiene otra connotación. El caso es que murieron niños porque les suministraron un medicamento equivocado. Error humano. Falta la cultura de leer las bondades del medicamento o las consecuencias adversas según las condiciones del paciente.

De ahí que deba insistirse en que cada comprador debe verificar las indicaciones y contraindicaciones del medicamento recibido.

Suele ocurrir que en algunas farmacias nos digan que no tienen el medicamento solicitado pero tienen otro que es para lo mismo. Y uno acepta porque sabe que quien atiende es un profesional que sabe de medicamentos y su título cuelga en alguna parte del establecimiento.

Pero a veces se presentan complicaciones porque cada medicamento tiene su composición y, así pueda servir para lo mismo, tiene contraindicaciones distintas al del otro.

También ocurre que algunos médicos a los que se acude en busca de alivio y a quienes se le advierte de nuestras condiciones de salud, hace caso omiso y formula un medicamento que tiene como contraindicación precisamente lo que uno padece, por ejemplo operados del corazón o tensión alta. Me sucedió en dos oportunidades. Si no hubiera leído las indicaciones, que todo medicamento debe tener en su caja o en su interior, no estaría escribiendo estas reflexiones.

Alguno me formuló un medicamento para el dolor de una pierna, remitiéndome al reumatólogo, y, a pesar de mi aclaración inicial sobre mi estado de salud, me insistió con él. Si lo hubiera consumido no estaría por estas tierras de Dios diciendo que estoy vivo.

Se debe entonces revisar las entregas y, sobre todo, qué contraindicaciones tiene para la salud, según el estado de quien va a consumirlo. La lectura salva vidas. Como la mía. Cuestión de supervivencia.

> "Es propio de las censuras acreditar las opiniones que atacan
>
> **Voltaire.**

GERENTE GENERAL
Adriana Lucía Quijano Reyes
EDITOR GENERAL
Edwin Ballesteros Vásquez

EL NUEVO DÍA / EL PERIÓDICO DE LOS TOLIMENSES
EDICIÓN Y PROPIEDAD DE EDITORIAL AGUASCLARAS S.A.
LICENCIA DE MINGOBIERNO. TARIFA POSTAL REDUCIDA
FUNDADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1992
DIRECCIÓN: CARRERA SEXTA No 12–09 TELÉFONO 2770050
CORREO ELECTRÓNICO: redaccion@elnuevodia.com.co
IBAGUÉ / TOLIMA / COLOMBIA

"COPYRIGHTS 2002 EDITORIAL AGUASCLARAS S.A. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL, ASÍ COMO SU TRADUCCIÓN A CUALQUIER IDIOMA SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SU TITULAR"

Este espacio editorial corresponde a la posición oficial de EL NUEVO DÍA sobre los diferentes temas que se trate. Los demás obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí sean expresados